



Servicio de Salud Magallanes
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Depto. de Capacitación, Formación y RAD
Unidad de Innovación, Desarrollo y RAD

Bases Concurso Diplomado de Docencia universitaria

1. Antecedentes del Concurso:

El siguiente concurso, surge como retribución por parte de la universidad, pactado en el convenio asistencial Docente, dicho pago es por el uso del campo clínico. Acuerdo tomado en COLDAS realizado el día 01 de julio del 2021.

2. Descripción del concurso

El objetivo del concurso es otorgar 2 Cupos para un Diplomado en Docencia Universitaria dictado por la universidad de Magallanes con una Duración de 6 meses (180 horas cronológicas) a funcionarios profesionales de la salud que se desempeñen en áreas que reciben alumnos internos y que han estado a cargo de internos en los establecimientos de atención dependientes del Servicio de salud.

El diplomado tendrá horas sincrónicas y asincrónicas, siendo las horas sincrónicas los martes y jueves de 17:30 a 19:30, que le generaran ausentismo del funcionario que trabaje en turno, que será respaldada con comisión de servicio media tarde.

3. Descripción del Curso:

- a. Nombre: Diplomado en Docencia Universitaria
- b. Objetivo del programa: Fortalecer la profesionalización y desarrollo de la docencia Universitaria, contribuyendo a la mejora de las practicas pedagógicas para garantizar trayectorias formativas y procesos didácticos integrales y de calidad.
- c. Inicio: 19 de julio 2021
- d. Termino: 14 de enero del 2022
- e. Duración: 180 horas cronológicas (6 meses), distribuido en 3 módulos, cada módulo considera horas presenciales y autónomas.
 - i. Módulo I (56 Horas): Fundamentos Pedagógicos y didáctica universitaria
 - ii. Módulo II (56 Horas): evaluación para el aprendizaje en educación universitaria
 - iii. Módulo III (68 horas): Investigación e innovación en docencia universitaria
- f. Modalidad: Semipresencial
- g. Requisitos para la Certificación:
 - i. Haber aprobado la totalidad de los Módulos del Diplomado
 - ii. Asistencia 85%

4. Perfil del postulante:

El diplomado está dirigido a profesionales de la salud que se desempeñen en áreas que reciben alumnos internos en los establecimientos de atención dependientes del Servicio de Salud Magallanes.



Servicio de Salud Magallanes
 Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
 Depto. de Capacitación, Formación y RAD
 Unidad de Innovación, Desarrollo y RAD

5. Requisitos de admisión y criterios de selección:

El funcionario/a debe cumplir con todos los requisitos del siguiente listado. En caso de que un funcionario no cumpla uno o más de los requisitos, se debe declarar inadmisibles su postulación.

- Pertener, al momento de la postulación, como funcionario de la planta profesional o medico de un establecimiento de atención dependiente del Servicio de Salud, ya sea en calidad de titular o contrata.
- Haberse desempeñado en alguno de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Magallanes, por un lapso mínimo de dos años continuos, al momento de la postulación. Se considerará como periodo continuo, aquel en que se haya desempeñado en uno o en diferentes establecimientos, dependientes todos del mismo Servicio de Salud, ya sea en calidad de titular o contrata.
- Poseer grado de licenciado/a y/o título profesional de una carrera o programa de un mínimo de 8 semestres.
- Haber estado a cargo de un alumno interno de la Universidad de Magallanes en alguno de los establecimientos de atención dependientes del respectivo Servicio de Salud.
- Certificado emitido por el Jefe de su Unidad que acredite que profesional ya ha estado con internos (Anexo N°2)
- Contar con el apoyo de la jefatura directa que corresponda. (Anexo N°3)
- Carta de compromiso (Anexo N°4)
- Haber sido calificado en Lista 1 o 2 en el último periodo
- No pertenecer a la comisión local de evaluación de postulaciones del Servicio de Salud. Si uno de los integrantes de dicha instancia desea postular, deberá previamente renunciar a esta.

Requisitos	Documentos de Verificación	Si	No
Pertener, al momento de la postulación, como funcionario de la planta profesional o medico de un establecimiento de atención dependiente del Servicio de Salud, ya sea en calidad de titular o contrata.	Relación de Servicio		
Haberse desempeñado en alguno de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Magallanes, por un lapso mínimo de dos años continuos, al momento de la postulación. Se considerará como periodo continuo, aquel en que se haya desempeñado en uno o en diferentes establecimientos, dependientes todos del mismo Servicio de Salud, ya sea en calidad de titular o contrata.	Relación de Servicio		
Poseer grado de licenciado/a y/o título profesional de una carrera o programa de un mínimo de 8 semestres.	Certificado de Título		
Haber estado a cargo de un alumno interno de la Universidad de Magallanes en alguno de los establecimientos de atención dependientes del respectivo Servicio de Salud.	Certificado emitido por el Jefe de su Unidad que acredite que profesional ya ha estado con internos (Anexo N°2)		
Haber sido calificado en lista 1 o 2 en el último periodo	Certificado RRHH		
Contar con el apoyo de la jefatura directa que corresponda.	Anexo N°3		
Carta de compromiso	Anexo N° 4		



Servicio de Salud Magallanes
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Depto. de Capacitación, Formación y RAD
Unidad de Innovación, Desarrollo y RAD

6. Instrucciones Generales:

A los funcionarios/as postulantes de los establecimientos de atención dependientes del Servicio de Salud Magallanes:

- a. Para que puedan postular todos los funcionarios que cumplan con los requisitos, se recibirán los documentos vía correo electrónico a el Mail capacitacionyformacion.ssm@redsalud.gob.cl. Antes de las 15:00 del día miércoles 14 de julio del 2021
- b. Los documentos deben ser escaneados en original con firma en azul.
- c. La Postulación será efectiva tras la entrega del formulario de postulación, junto con **todos** los antecedentes, si no se entrega alguno de los antecedentes señalados **la postulación no será considerada**.
- d. La Comisión de Evaluación de Postulantes se reunirá a partir el jueves 15 de julio del 2021 para verificar el cumplimiento de los requisitos de postulación definidos en la Resolución que regula este proceso y asignar los puntajes correspondientes.

7. Evaluación

La Selección de Postulantes es un proceso complejo que requiere de la máxima objetividad en la asignación de puntajes y con ello asegurar la transparencia de la selección.

a. Comisión

La comisión será integrada por Encargada de la Relación Asistencial Docente del Servicio de Salud Magallanes, coordinadora RAD del HCM, un representante del Gremio de los profesionales.

La Comisión debe verificar que los postulantes cumplan con **todos** los requisitos mencionados en punto 5. **Requisitos de admisión y criterios de selección**

b. Asignación de puntajes

Para la asignación de los puntajes se deben conservar los puntajes descritos en el presente documento, **sin variación**.

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los porcentajes siendo el máximo el 100%

Los resultados obtenidos por cada postulante permitirán elaborar un listado en orden decreciente (de puntaje total mayor a puntaje total menor) de **la totalidad de funcionarios postulantes que hayan cumplido con los requisitos de postulación** (no incluir a las postulaciones inadmisibles).



Servicio de Salud Magallanes
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Depto. de Capacitación, Formación y RAD
Unidad de Innovación, Desarrollo y RAD

Requisitos	Documentos de Verificación	Puntaje
Pertenecer, al momento de la postulación, como funcionario de la planta profesional o médico de un establecimiento de atención dependiente del Servicio de Salud, ya sea en calidad de titular o contrata.	Relación de Servicio	10%
Haberse desempeñado en alguno de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Magallanes, por un lapso mínimo de dos años continuos, al momento de la postulación. Se considerará como periodo continuo, aquel en que se haya desempeñado en uno o en diferentes establecimientos, dependientes todos del mismo Servicio de Salud, ya sea en calidad de titular o contrata.	Relación de Servicio	10%
Poseer grado de licenciado/a y/o título profesional de una carrera o programa de un mínimo de 8 semestres.	Certificado de Título	10%
Haber estado a cargo de un alumno interno de la Universidad de Magallanes en alguno de los establecimientos de atención dependientes del respectivo Servicio de Salud.	Certificado emitido por el Jefe de su Unidad que acredite que profesional ya ha estado con internos (Anexo N°2)	30%
Haber sido calificado en lista 1 o 2 en el último periodo	Certificado RRHH	10%
Contar con el apoyo de la jefatura directa que corresponda.	Anexo N°3	10%
Carta de compromiso	Anexo N° 4	10%
Antigüedad en el Servicio de salud	Relación de servicio	10%

c. Antigüedad en el Establecimiento dependiente del servicio de salud (10%)

Antigüedad en años		Puntaje
Desde	Hasta	
2 año, 0 meses, 0 día	2 año, 11 meses, 30 días	1
3 años, 0 meses, 0 día	3 años, 11 meses, 30 días	1
4 años, 0 meses, 0 día	4 años, 11 meses, 30 días	2
5 años, 0 meses, 0 día	5 años, 11 meses, 30 días	3
6 años, 0 meses, 0 día	6 años, 11 meses, 30 días	4
7 años, 0 meses, 0 día	7 años, 11 meses, 30 días	8
8 años, 0 meses, 0 día	8 años, 11 meses, 30 días	6
9 años, 0 meses, 0 día	9 años, 11 meses, 30 días	7
10 años, 0 meses, 0 día	10 años, 11 meses, 30 días	8
11 años, 0 meses, 0 día	11 años, 11 meses, 30 días	9
12 años, 0 meses, 0 día	12 años, 11 meses, 30 días	10
13 años, 0 meses, 0 día	13 años, 11 meses, 30 días	10
14 años, 0 meses, 0 día	14 años, 11 meses, 30 días	10
15 años, 0 meses, 0 día	15 años, 11 meses, 30 días	10



Servicio de Salud Magallanes
 Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
 Depto. de Capacitación, Formación y RAD
 Unidad de Innovación Desarrollo y RAD

16 años, 0 meses, 0 día	16 años, 11 meses, 30 días	10
17 años, 0 meses, 0 día	17 años, 11 meses, 30 días	10
18 años, 0 meses, 0 día	18 años, 11 meses, 30 días	10
19 años, 0 meses, 0 día	19 años, 11 meses, 30 días	10
20 años, 0 meses, 0 día	20 años, 11 meses, 30 días	10
21 años, 0 meses, 0 día	21 años, 11 meses, 30 días	10
22 años, 0 meses, 0 día	22 años, 11 meses, 30 días	10
23 años, 0 meses, 0 día	23 años, 11 meses, 30 días	10
24 años, 0 meses, 0 día	24 años, 11 meses, 30 días	10
25 años, 0 meses, 0 día	25 años, 11 meses, 30 días	10
26 años, 0 meses, 0 día	26 años, 11 meses, 30 días	10
27 años, 0 meses, 0 día	27 años, 11 meses, 30 días	10
28 años, 0 meses, 0 día	28 años, 11 meses, 30 días	9
29 años, 0 meses, 0 día	29 años, 11 meses, 30 días	8
30 años, 0 meses, 0 día	30 años, 11 meses, 30 días	7
31 años, 0 meses, 0 día	31 años, 11 meses, 30 días	6
32 años, 0 meses, 0 día	32 años, 11 meses, 30 días	5
33 años, 0 meses, 0 día	33 años, 11 meses, 30 días	4
34 años, 0 meses, 0 día	34 años, 11 meses, 30 días	3
35 años, 0 meses, 0 día	35 años, 11 meses, 30 días	2
36 años, 0 meses, 0 día	36 años, 11 meses, 30 días	1
37 años o más		1

d. Última Calificación (10%)

Nota Calificación	Puntaje
7,0	10
6,9	10
6,8	9
6,7	9
6,6	9
6,5	9
6,4	8
6,3	8
6,2	8
6,1	7
6,0	7

Nota Calificación	Puntaje
5,9	7
5,8	6
5,7	6
5,6	6
5,5	6
5,4	5
5,3	5
5,2	5
5,1	4
5,0	4



Servicio de Salud Magallanes
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Depto. de Capacitación, Formación y RAD
Unidad de Innovación Desarrollo y RAD

8. Resultado

Se informara el resultado a los seleccionados el día 15 de Julio del 2021 y se otorgara información necesaria para la inscripción del curso.

9. Cronograma

La difusión se realizara tanto a través de la página del servicio de salud, donde se encontraran las bases y anexos, como por correo a través de coordinadores RAD de cada establecimiento de atención dependiente del Servicio de Salud Magallanes.

Etapas	Fechas
Difusión	8 y 9 de julio 2021
Postulación	12 al 14 de Julio del 2021
Revisión antecedentes	15 de Julio del 2021
Resultado	15 de Julio del 2021

10. Consultas

Toda duda o consultas dirigirse al correo capacitacionyformacion.ssm@redsalud.gob.cl o teléfono fijo 612291155 o 611155



Servicio de Salud Magallanes
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Depto. de Capacitación, Formación y RAD
Unidad de Innovación Desarrollo y RAD

4. **PARTICIPACIÓN DEL POSTULANTE EN ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DE INTERNOS DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES:** Describa las actividades realizadas con alumnos internos en el último año

NOTA: DECLARO QUE LA INFORMACIÓN ENTREGADA EN ESTA FICHA ES FIDEDIGNA Y ESTOY EN CONDICIONES DE APORTAR LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO EN EL MOMENTO EN QUE ME SEAN REQUERIDOS POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

Firma postulante

Jefe Supervisor.

Firma Jefe Directo



Servicio de Salud Magallanes
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Depto. de Capacitación, Formación y RAD
Unidad de Innovación Desarrollo y RAD

ANEXO N° 2: Certificado emitido por el Jefe de su Unidad que acredite que profesional ya ha estado con internos

FACTOR PERTINENCIA EN SUPERVISION ALUMNOS INTERNOS

D....., jefe de la Unidad.....

certifica que D....., Rut,,

cumple funciones de supervisión directa o indirectamente de alumnos internos,

relacionados con la Carrera de realizando las

siguientes actividades:

.....

.....

desdehasta.....

.....

..

NOMBRE, FIRMA Y RUT
JEFE UNIDAD RESPONSABLE

Punta Arenas,



Servicio de Salud Magallanes
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Depto. de Capacitación, Formación y RAD
Unidad de Innovación Desarrollo y RAD

ANEXO N° 3: Contar con el apoyo de la jefatura directa que corresponda.

FORMULARIO DE APOYO JEFATURA

El objetivo de este documento es informar al Departamento de Capacitación, Formación y Rad, específicamente a la Unidad de Relación Asistencia Docente, que el jefe de servicio al cual pertenece el postulante, está al tanto y apoya la postulación y participación del funcionario en el Diplomado en Docencia Universitaria, impartido por la universidad de Magallanes.

El programa tiene una duración de 180 horas totales de dedicación y está constituido por 3 módulos, los que se dictarán bajo la siguiente programación en el año 2021:

MÓDULO I	20 de Julio al 26 de Agosto del año 2021
MÓDULO II	07 de septiembre hasta el 14 de octubre del año 2021
MÓDULO III	26 de octubre al 25 de noviembre del año 2021
ENCUENTRO DOCENTE	10 al 14 de enero del año 2022

El diplomado tendrá horas sincrónicas y asincrónicas, siendo las horas sincrónicas los martes y jueves de 17:30 a 19:30, que le generaran ausentismo del funcionario que trabaje en turno, que será respaldada con comisión de servicio media tarde.

Identificación del funcionario postulante:

Nombre:
Rut:
Servicio o unidad:

Identificación de la jefatura que respalda la postulación:

Nombre:
Cargo:
Servicio o unidad:
Fecha: Firma:



Servicio de Salud Magallanes
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Depto. de Capacitación, Formación y RAD
Unidad de Innovación Desarrollo y RAD

ANEXO N° 4: Carta de compromiso

CARTA COMPROMISO

IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIO:

1. Don(a) _____
2. Rut.: _____ Grado: _____ Cargo: _____
3. Funcionario del Servicio y/o Unidad _____
4. del _____

(Establecimiento)

Por la presente, declara que en caso de ser seleccionado/a realizar Diplomado en el tema de:

En _____

(Identificación de la institución académica)

A partir del _____ al _____

y se compromete a permanecer en su lugar de desempeño por el doble del período en que ha sido capacitado en esta actividad con posterioridad al término de dicho Diplomado sin que le sea permitido un cambio en sus funciones o renunciar al Servicio, así mismo durante este periodo realizara supervisión de alumnos internos. Del mismo modo debe quedar establecido que la presente actividad no dará origen a ningún aumento de las remuneraciones (entiéndase aumento de grado) ni en el caso del ámbito clínico cambio de rol de turno a menos que sea iniciativa del establecimiento de origen.



Servicio de Salud Magallanes
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Depto. de Capacitación, Formación y RAD
Unidad de Innovación Desarrollo y RAD

NORMATIVA ASOCIADA A DIPLOMADO

EL ESTUDIANTE DURANTE EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- Aprobar en tiempo y forma el Diplomado; sin perjuicio de poder quedar liberado de esta obligación en caso de fuerza mayor o caso fortuito o cualquier otra circunstancia que deberá ser analizada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes
- **En cumplimiento de lo anterior, el estudiante deberá:**
 - 1) Mantener un desempeño académico de excelencia acorde a las exigencias impuestas por la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la DSSM.
 - 2) Realizar las tareas que le sean asignadas por la institución académica. En caso de dificultades o restricciones que le impidan cumplir con sus responsabilidades de aprendizaje, deberá comunicarlo en forma inmediata a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la DSSM, para que se tomen las medidas necesarias para corregir este inconveniente.
 - 3) Al finalizar el periodo de Estudio deberá remitir al Depto. de Capacitación, Formación y RAD, correo capacitacionyformacion.ssm@redsalud.gov.cl Certificado de aprobación del diplomado.
 - 4) En caso de inasistencia, deberá comunicar oportunamente a la institución académica responsable de dicho Programa los motivos que la justifiquen.
 - 5) En caso de enfermedad u otra causa de fuerza mayor, el máximo de inasistencias permitidas podrá ser hasta 15% del total de jornadas previstas por la institución académica.



Servicio de Salud Magallanes
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Depto. de Capacitación, Formación y RAD
Unidad de Innovación Desarrollo y RAD

EL ESTUDIANTE AL TÉRMINO DE ESTA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- 1) Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas al retomar a su lugar de trabajo o donde la autoridad correspondiente determine.
- 2) Replicar a sus pares y/otros si corresponde y/o es solicitado por la respectiva autoridad.
- 3) Permitir el seguimiento en terreno si la Dirección o el establecimiento de origen lo estiman conveniente, para la evaluación posterior del Programa efectuado.
- 4) Asumir las funciones que se le designen respetando al cumplimiento de los objetivos planteados para esta pasantía.

El incumplimiento de esta normativa, que el alumno asume por este Documento facultará al Servicio de Salud Magallanes a reclamar la restitución de todos los gastos que ha implicado dicho perfeccionamiento y del tiempo no trabajado, el no cumplimiento por razones no fundadas permitirá a este Servicio instruir un sumario administrativo al funcionario favorecido con la presente beca

- **Firmo esta carta compromiso, en Punta Arenas, a de de 2021, en señal de completa, definitiva e irrevocable aceptación de su texto.**

Nombre completo del seleccionado

Firma y Rut del funcionario seleccionado

Nombre y firma Jefatura Directa